

FACULTAD DE DERECHO ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

APLICACIÓN DE LOS DERECHOS ANTIDUMPING EN EL MARCO DEL TLC PERU-CHINA PARA EL SECTOR TEXTIL PERIODO 2012-2013

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

PRESENTADO POR:
BACH. VERONICA VICTORIA PORTOCARRERO ÑOPO

ASESOR METODOLÓGICO

DR. ROGER FERNANDO CHANDUVI CALDERON

ASESOR TEMÁTICO

MG. ORLANDO ALONSO BARRANTES RAVINES

PIMENTEL - PERÚ

2014

RESUMEN

Las prácticas desleales de comercio, constituyen hoy en día un comportamiento anticompetitivo de las grandes potencias hacia los países subdesarrollados. Para la presente investigación se ha realizado un análisis de diferentes definiciones, centrando su atención sobre la práctica indiscriminada del dumping, clasificación, evolución histórica, los derechos vulnerados de los comerciantes de Gamarra, la adecuada tramitación de las denuncias del sector afectado y el actual estado de las sanciones a las importaciones chinas mediante la Resolución N° 297- 2013/CFD-INDECOPI emitida el seis de diciembre del dos mil trece y el Informe 031 emitido por INDECOPI, utilizando la exegesis de la normativa interna correspondiente, así mismo se toma como referente la legislación comparada; respecto a la fundamentación práctica del dumping, la cual se obtendrá en base a un trabajo de campo mediante un instrumento denominado cuestionario, aplicado a los responsables, la comunidad jurídica y a los comerciantes del Centro Comercial de Gamarra, del cual obtendremos resultados que nos brindará una verdadera situación del problema que se ha planteado.

El objetivo de la presente investigación se centró en el Análisis Jurídico de las sanciones aplicadas mediante la Resolución N°297 emitida por Indecopi a las Exportaciones Chinas al Perú Marco Referencial que integre: La correcta aplicación de los derechos de antidumping y los derechos de competencia para el sector Textil de Gamarra, y establecer los lineamientos y alternativas legislativas en la protección del sector vulnerable afectado por las prácticas de dumping Para lo cual planteé como hipótesis : El sector Textil de Gamarra ve afectado su derecho de Libre competencia mediante la práctica indiscriminada del Dumping en la Exportaciones desde China al Perú por los Empirismos Normativos y Discrepancias teóricas.

La metodología de la investigación utilizada fue descriptiva- analítica. Habiéndose arribado a la siguiente conclusión general "El Sector Textil de Gamarra, vieron afectados sus derechos de competencia de mercado justa por los Empirismos Normativos y Discrepancias Teóricas por la práctica indiscriminada de Dumping en las Exportaciones desde China Al Perú durante el Período 2012-2013 y es mediante la Resolución N° 297-2013 e Informe 031-201/CFD- INDECOPI, que el Sector Textil ve amparado su derecho.